



AUTORIZA TRATO DIRECTO A RENAN ZAGARRA MOYA

DECRETO N° 1104 /

Chillán Viejo, 09 FEB 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba presupuesto 2012.

2.- El Art. 10 N° 8 del Reglamento Vigente Ley de Compra.

3.- Según D.A N° 54 del 02 de Enero 2012 que aprueba "Programa de Entretención Viva el Verano 2012 en Chillan Viejo"

4.- La necesidad de contratar servicios de amplificación e iluminación para realizar actividad recreativa entretenida en sector villa los Maitenes Rucapequén, durante tres días y así poder cumplir de manera Eficiente y efectiva en las actividades coordinadas por la comunidad en conjunto con el municipio.

5.- De acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, **Sr Juan Pablo Yañez por un valor de \$ 450.000 más impuesto, Sr. Guido Carles C. por un valor de \$ 490.000 mas impuesto y el Sr Renán Zagarra Moya de Proaudio por un valor de \$ 390.000 impuesto incluido** se determinó que la más económica y conveniente para los intereses del municipio corresponde a la presentada por el Señor Renán Zagarra Moya, quien tiene la disponibilidad inmediata de prestar el servicio de amplificación e iluminación y no excede las 10 UTM.

6.- Cabe mencionar que la empresa con la que se tiene contrato de suministro no contaba con la disponibilidad necesaria para cumplir con lo que se solicitaba, por compromisos contraídos con anterioridad., se adjunta correo electrónico.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el monto de \$390.000.- (trescientos noventa mil pesos), impuesto incluido, al Señor Renán Zagarra Moya Rut: 7.216.605-1 Domiciliado en Población Zañartu en la Ciudad De Chillán, para contratar el servicio de amplificación e iluminación.

Chile compra.

2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chile compra.
3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.09.005 de "Amplificación", un monto de \$ 390.000.- (trescientos noventa mil pesos.-) D.A N° 54 del 02 de Enero 2012 que aprueba "Programa de Entretención Viva el Verano 2012 en Chillan Viejo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE